



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
PROCESO CAS N° 001-2021-GRSM/OGP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Profesionales y Técnicos para realizar actividades en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – San Martín, Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional y Dirección Regional de la Producción, con la finalidad de cubrir la necesidad de dotación de personal según el siguiente detalle:

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – San Martín

- ✓ Un (01) Especialista en Planeamiento.
- ✓ Un (01) Especialista en Cobranza Coactiva.
- ✓ Un (01) Especialista en Estadística.
- ✓ Un (01) Asistente Logístico.
- ✓ Un (01) Asistente en Soporte Informático.
- ✓ Un (01) Asistente Administrativo.
- ✓ Un (01) Especialista en Defensa Legal Gratuita.
- ✓ Dos (02) Especialista en Materia Legal.
- ✓ Dos (02) Especialista Psicología.
- ✓ Un (01) Especialista en Empleo y Bolsa de Trabajo.
- ✓ Un (01) Auxiliar Coactivo.

Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional

- ✓ Un (01) Especialista Módulo de Evaluador COER San Martín.
- ✓ Un (01) Asistente Administrativo.

Dirección Regional de la Producción

- ✓ Un (01) Especialista en Sistemas Administrativos.
- ✓ Un (01) Especialista Temático en Logística.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional San Martín.

3. Base Legal

- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- Ley N° 31085, Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otros derechos laborales.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

PROCESO CAS N° 001-2021-GRSM/OGP

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N° 30807, Ley que modifica la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajos de la actividad pública y privada.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 166-2016-GRSM/GR, que aprueba el reglamento de control de Asistencia y Permanencia del Personal del GRSM.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 780-2015-GRSM/PGR de fecha 18 de noviembre 2015, que aprobó la modificación de la Directiva N° 01-2015-GRSM-ORA/OGP, "Normas y Procedimientos para la Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Pliego 459 Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010 GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, Normas sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba "Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFILES DE PUESTO

| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | | | | |
|---|---|--------------|--------------------------|----------|
| Lugar de prestación del servicio | Descripción de Puesto | Remuneración | Vigencia | Anexo |
| Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín | Un (01) Especialista en Planeamiento | S/ 3,500.00 | 22/03/2021 al 31/05/2021 | Anexo 01 |
| | Un (01) Especialista en Cobranza Coactiva | S/ 2,500.00 | 22/03/2021 al 31/05/2021 | Anexo 02 |
| | Un (01) Especialista en Estadística | S/ 2,500.00 | 22/03/2021 al 31/05/2021 | Anexo 03 |